

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 15 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.275/87 cde. n° 15 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 88/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales eléctricos con destino a distintos Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 71 de fecha 19 de enero ppdo (confr. fs. 97), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 448, 449/450 y 472.

Que a fs. 501 y 503, respectivamente, las firmas / "ELECTRICIDAD CHICLANA de Roberto Santoianni" y "MARTELUZ S.R. L." no mantienen sus ofertas.

Que a fs. 509 la firma "EDINE S.R.L." contesta man teniendo su oferta a excepción del renglón n° 93.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 88/88 por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (A 336.109,83) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se con signan:

- a) "APEX ELECTRONICA de Omar Celman Daher" renglones nos. 18,19,39, 40,41,43,56,57,59,60,61,62,63,85, 86,95,96,100,101,105,120,121,122, 131,160,168,169,170,171,172,173 y 187 -por menor precio- y renglones nos. 17,24,73,80,102,110,142, 143,148,158,174,175,180 y 185 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 139/157,430/431,457,485 y 511 y / por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS .....

A 47.183,03

NETO

- b) "SEPI S.R.L." renglones nos. 15, // 26,28,29,31,32,33,38,42,99,186, //  
/////

/////

189 y 190 -por menor precio- y renglones nos. 14,111,177 (sorteo desempate) y 167 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 158/169,429,432,450 bis, 483 y 502 y por el importe total / de AUSTRALES SEIS MIL NOVENTA Y // CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS .....

A 6.094,85  
N E T O

c) "LUIS RAFAEL TENAS" renglones nos. 133,134 y 135 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/188,454,486 y 504 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA // CENTAVOS .....

A 387,60

Dto. 5% p.p. 20 ds. f.f.  
Dto. 8% p.p. 10 ds. f.f.

d) "EDINE S.R.L." renglones nos. 78, 157 y 163 -por menor precio- y renglones nos. 77,144 y 178 -por menor precio válido- y renglones nos. 49 50,51,52,53,54,55 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 189/207,455/456 y // 509 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS .....

A 9.998,47

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

e) "CASA ELECTRIC NORTE S.A." renglones nos. 27,30,72,139 y 188 -por / menor precio- y renglones nos. 74, 75,76,79,107,161 y 162 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 268/288,452,489 y 505 y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS .....

A 14.889,88

N E T O

f) "CAVEGO S.R.L." renglones nos. 141 y 159 -por menor precio- y renglones nos. 106 y 108 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 289/307,434,453 y // 508 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ / CON DIEZ CENTAVOS .....

A 11.910,10

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

/////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

//////

- g) "CARLOS ALBERTO DOMINGO CASTELLANO" renglones nos. 1, 2, 3, 4, 16, 69, 94, 113, 123 y 138 -por menor precio- y renglones nos. 11, 132, 136, 137 y 155 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 311/317, 427, 436, 488 y 510 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA MIL VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS, ..... A 50.029,10  
N E T O
- h) "PUCHE LOPEZ Y CIA S.R.L." renglones nos. 12, 13, 20, 21, 22, 23, 45, 46, 70, 71, 91, 97, 98, 103, 125, 126, 128, 149, 153, 154, 156, 166, 176, 181 y 184 -por menor precio- y renglones nos. 34, 35, 36 y 58 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 338/358, 447, 470, 487 y 506 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS ..... A 180.553,80  
N E T O
- i) "ROBERTO C. MAZZIERI" renglones nos. 68, 87, 88, 89, 90, 92, 114, 115, 116, 117, // 119, 129, 145, 146, 147, 150 y 152 -por / menor precio- y renglones nos. 64, 65, 66, 104, 118 y 151 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 381/384, 439, 451, 475 y 507 y // por el importe total de AUSTRALES // QUINCE MIL SESENTA Y TRES ..... A 15.063,00  
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 449- los renglones nos. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la oferta n° 5; la oferta n° 6; los renglones nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 164 y 165 de la oferta n° 4; el renglón n° 110 de la oferta n° 10; la oferta n° 15 y la oferta n° 17.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 449- los renglones nos. 37, 112, 124, 127, 130, 140, 179 y 191 y proceder a un nuevo llamado teniendo en // cuenta las recomendaciones efectuadas a fs. 450.

4°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 472- la preadjudicación del renglón n° / 166 de la oferta n° 13.

5°.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 164 y 165 y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta las recomendaciones de fs. //

//////

//////

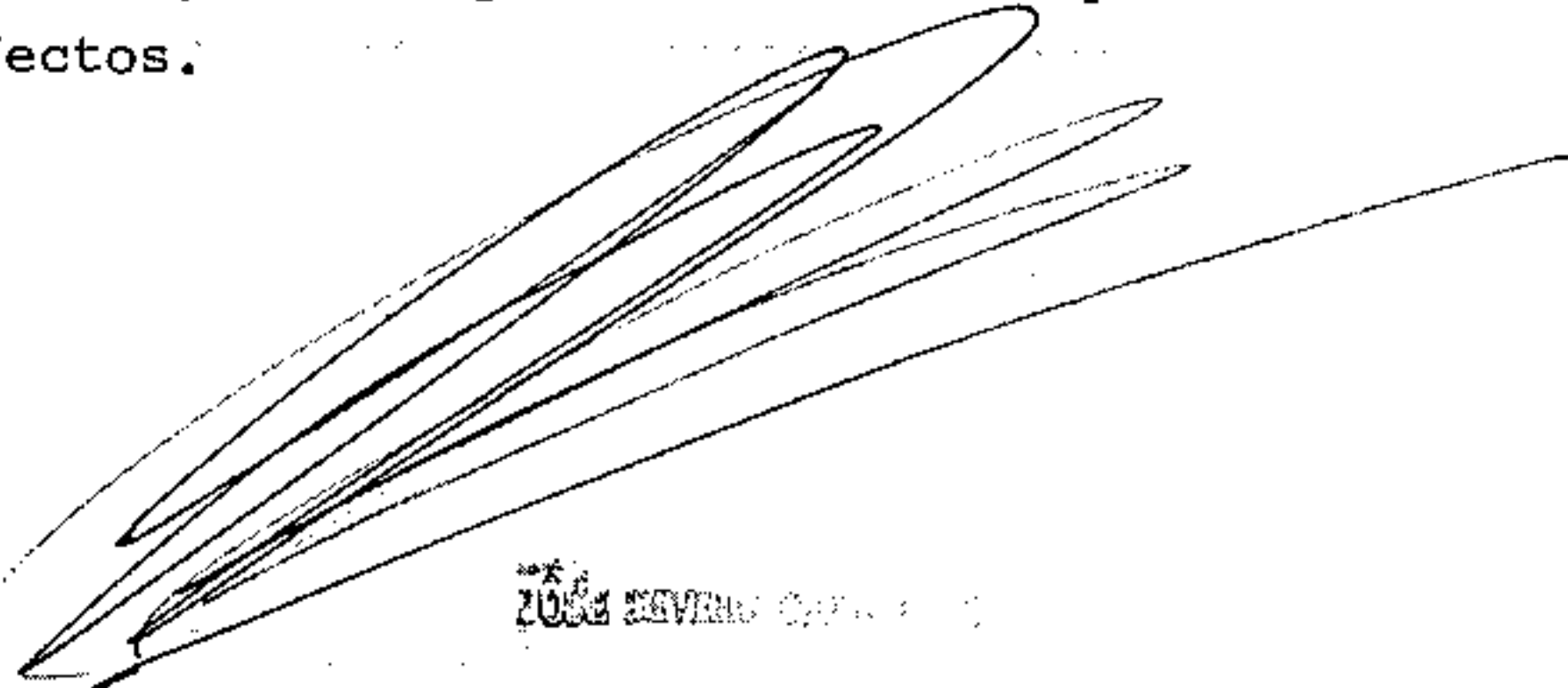
450.

6°.- Declarar desiertos los renglones nos. 25,44,47, 48,67,81,82,83,84,93,109,182,y 183 y proceder a un nuevo llamado.

7°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 38.220,60 a la Cuenta "MOBLAJE" (1-05-002-4-41-4120-301);
- A 42.429,91 a la Cuenta "OTROS BIENES DE CONSUMO" (1-05-003-1-12-1210-225);
- A 3.141,62 a la Cuenta "METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS" / (1-05-003-1-12-1210-210);
- A 216.809,27 a la Cuenta "OTROS BIENES DE CONSUMO" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- A 35.508,43 a la Cuenta "METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS" / (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1988.

8°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CARRERA